



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL
25 JUL. 2003
RECIBIDO

FORME N° 234-2003-DGAA/EA

79

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES
RECIBIDO
23 JUL. 2003
Por: _____ Firma: *[Firma]*
Hora: _____ No. _____

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DGAA
FOLIO: 079
Numeros

Informe N° 234-2003-DGAA/EA

AL : Director General de Asuntos Ambientales

ASUNTO : **Modificación de la fecha del cronograma de actividades del Proyecto "Ichicollo" de Minera Peñoles de Perú S.A.**

REF. : Recurso N° 1417324

FECHA : San Borja, 22 de julio de 2003

Con relación al documento de la referencia informo a Ud. lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante recurso N° 1403500 del 11 de marzo de 2003 Minera Peñoles del Perú S.A. presentó la Declaración Jurada (DJ) de Proyecto de Exploración Ichicollo en cumplimiento con el D.S. N° 038-98-EM. La DJ fue aprobada mediante Resolución Directoral del 04 de abril de 2003, en mérito al Informe N° 102-2003-DGAA/EA del 01 de abril de 2003, para ejecutar las actividades de exploración (10 plataformas de perforación y 1000 m de vía de acceso) desde abril de 2003 hasta junio de 2003.

Mediante el recurso N°1417324 del 26 de junio de 2003 Minera Peñoles del Perú S.A. presentó la solicitud de modificación de la fecha del cronograma de actividades del Proyecto "Ichicollo" y la modificación de la ubicación de las plataformas. Indicó que el proyecto sería ejecutado hasta el 30 de agosto de 2003.

El documento fue evaluado y observado mediante informe N° 221-2003-DGAA/EA del 02 de julio de 2003.

EVALUACION

Mediante el recurso de la referencia del 17 de julio de 2003, Minera Peñoles de Peru S.A. presentó el levantamiento de observaciones realizadas en el informe antes mencionado. Entre la información que adjunta tenemos:

Indica que el avance de las actividades que se realizaron son:

- Construcción de 1.5 Km. de vías de acceso, rehabilitación de 3 Km. de vías de acceso, cinco (05) plataformas de perforación y ocho (08) pozas de tratamiento de lodos.
- Almacenamiento del suelo de desbroce en los alrededores de las vías de acceso y plataformas construidas.



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

80

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	
INFORME N° 234-2003-DGAA/EA	
FOLIO:	080
Números	
Letras	

- Estima el empleo 1.8 -2 m³/hora de agua la cual es captada desde lagunas ubicadas aproximadamente a 2.5 Km.
- Indica que a la fecha ha sellado y abandonado 5 pozas de sondeo.
- Indica que periódicamente traslada la basura hacia el relleno sanitario en Santa Lucía.
- Menciona que no modificará las vías de acceso que han sido rehabilitados con anterioridad.
- Adjunta el plano donde se aprecian las plataformas realizadas (tal cinco) hasta el momento; asimismo; incluye las plataformas que realizará (total tres).
- La empresa asume todos los compromisos declarados en la DJ aprobada por el MEM, mediante Resolución Directoral del 04 de abril de 2003, en mérito al Informe N° 102-2003-DGAA/EA del 01 de abril de 2003.

RECOMENDACIONES

El suscrito considera que el presente documento de Modificación de la DJ del Proyecto de Exploración Ichicollo de la Minera Peñoles de Perú S.A., contiene los lineamientos necesarios para garantizar un adecuado control de los efectos ambientales de la actividad mencionada, por lo que se recomienda su aprobación. Los trabajos serán ejecutados hasta setiembre de 2003.

Es cuanto cumplo en informar a usted para los fines del caso.

Atentamente,

Ing. Elías Acevedo F.

Lima, 25 JUL. 2003

Visto el Informe N° 234-2003-DGAA/EA y estando de acuerdo con lo expresado **Apruébase la Modificación de la DJ** del proyecto de Exploración Ichicollo de Minera Peñoles Perú S.A. de conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 038-98-EM, los trabajos serán ejecutados hasta setiembre del 2003. **Notifíquese** a Minera Peñoles de Perú S.A. e **Infórmese** a la DGM para efectos de fiscalización.



ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales